

ENDING 90001A 5C

Duration: 10:01:42

Código Postal: 416-2777.

Environ Biol Fish (2015) 98:1155–1166

DESTINATARIO

Northrup Radio Group
SARIEL PEREIRA'S 2020-21

□ $\text{P}(\text{success}) = 1 - \frac{1}{2} = \frac{1}{2}$

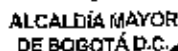
Case: 1:13-cv-00001-UNA Document 1-1 Filed 07/25/13 Page 1 of 1

Департамент: САСНАКС

Código Postal: 05004 137

Fasting Pre-Admission:

2020/2010 10.2: C5

[illegible]

SECRET//NOFORN

4 ³ / ₂	Materia: Química Orgánica	Desarrollado: Revisado: Corregido: Favorito: Favorito/Revisado:	No Existe Número No Existe Año No Existe Edición Aplicar: Desarrollado
Forma	de	de	de
Nombre de la institución	Nombre de la institución		
U.S.	U.S.		
Comité de la Institución	Comité de la Institución		
Reservaciones:	Observaciones:		

REF: RESPUESTA-SDM-372589/2018

Señor (a) RIAÑO LARA:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 1100103000002006569 del 11/29/2011 se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Yenny Paola Pachón Briceño – Abogada de la Subdirección de las Contravenciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6180

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-372589/ GABRIEL FERNANDO RIAÑO LARA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264462 d el 27 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-372589.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FREDY HERNAN FLOREZ VEGA</u>
--------------	---